PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, Subdirectora (E) de Centro de Gestión Industrial del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar siete (07) instructores con el siguiente objeto igual: *" Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, Subdirectora (E) de Centro de Gestión Industrial del SENA, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirectora (E) de Centro de Gestión Industrial del SENA que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No 125.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de setenta y cinco (75) instructores con el siguiente objeto igual: *" Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena".*

Dada en Bogotá

Autorización N° 007 del 07 de febrero de 2025

Firmado digitalmente por Monica Andrade Rios
Fecha: 2025.02.07 13:49:21 -05'00'

Mónica Andrade Rios
Subdirectora (e) Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Contratista. Profesional Contratación de Servicios Personales

Revisó: Juan Carlos Cristancho Chaparro: Coordinador de Formación Profesional